7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

CVE-2011-6333 *Información pública de la solicitud de declaración de impacto ambiental y autorización administrativa del proyecto de la instalación de generación de energía denominada "Parque Eólico Magdalena 25,2 MW", en las provincias de Cantabria y Burgos.*

A los efectos de lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en los artículos 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en el Real Decreto Legislativo 1/2008, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos, modificado por la Ley 6/2010, se somete al trámite de información pública la solicitud que se detalla a continuación:

EXPEDIENTE Nº: IGE. 1-11

Peticionario: "Viarsa Energía, S. A.", con C.I.F. A-15837206 y domicilio social en Avenida de la Coruña, número 18 - bajo. Código Postal 15960, Riveira (A Coruña).

Objeto de la petición: Solicitud de autorización administrativa, incluida la información pública del Estudio de Impacto Ambiental, de una instalación de generación de energía denominada "Parque Eólico Magdalena 25,2 mw", en las provincias de Cantabria y Burgos

Órgano competente para resolver: La Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para la autorización administrativa, previa Declaración de Impacto Ambiental a emitir por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Términos municipales afectados: En Cantabria: Luena y Campo de Yuso. En Burgos: Valle de Valdebezana y Merindad de Valdeporres.

Características generales de la instalación:

Emplazamiento y coordenadas de la poligonal: Los terrenos que resultan afectados por la instalación del Parque comienzan en la zona de "Puerto de la Magdalena", donde las primeras alineaciones de aerogeneradores se sitúan en el límite provincial entre Cantabria y Burgos, entre los municipios de Luena y Valle de Valdebezana, y continúan hasta las Cumbres de Somaido en Burgos. Las restantes alineaciones se sitúan hacia el Oeste por el "Puerto del Escudo" hasta las proximidades de "Peñas Gordas", emplazando los aerogeneradores entre los municipios cántabros de Campo de Yuso y Luena.

CVE-2011-6333

Vértice	UTM-X (huso 30)	UTM-Y	Vértice	UTM-X	UTM-Y
1	426.974	4.767.252	8	430.812	4.765.651
2	427.557	4.767.153	9	431.793	4.764.392
3	427.758	4.767.097	10	431.368	4.764.176
4	428.144	4.767.243	11	429.974	4.765.320
5	428.381	4.767.085	12	430.030	4.765.915
6	428.871	4.766.422	13	428.832	4.766.046
7	430.061	4.766.428	14	426.995	4.767.063

Número de aerogeneradores: 14

Tipo Aerogenerador: Vestas V-90 - 1,8 mw

Potencia unitaria: 1,8 mw

Potencia total instalada: 25,2 mw

Altura de las torres: 80 metros

Diámetro del rotor: 90 metros

Transformadores: 14 transformadores alojados en el interior de los fustes de 1.800 kW de potencia y relación de transformación 0,69/30 kV

Características básicas de la subestación eléctrica de transformación: El parque dispondrá de una subestación eléctrica para transformación de la energía procedente de las líneas colectoras subterráneas de los aerogeneradores, con un transformador de potencia aparente nominal de 25/35 MVA (ONAN/ONAF) y una relación de transformación 66/30 kV. La subestación será de tipo mixto con elementos en edificio e intemperie y estará situada en terrenos del término municipal de Valle de Valdebezana (Burgos).

Presupuesto: El presupuesto asciende a 25.198.182,65 euros (veinticinco millones ciento noventa y ocho mil ciento ochenta y dos euros con sesenta y cinco céntimos).

Lo que se hace público para conocimiento general y para que cuantos interesados lo deseen, formulen las alegaciones que estimen oportunas y las remitan a este Área de Industria y Energía por triplicado ejemplar en el plazo de treinta días a partir del siguiente a su publicación, significando que, a estos efectos, pueden consultar el Proyecto de la instalación, así como su Estudio de Impacto Ambiental, en nuestras oficinas de Santander, c/ Vargas nº 53, décima planta, durante el horario de atención al público.

Santander, 3 de mayo de 2011.

El director del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Cantabria,

Alfredo Diego Granado.

2011/6333

CVE-2011-6333